



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de Regular de Centro. Formación Presencial.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El requisito de educación y/o formación con el que debe cumplir el Instructor, se encuentra relacionada en los perfiles establecidos para la contratación de instructores que se tomaron del aplicativo Sofiaplus de acuerdo con los diseños curriculares de cada programa a ofrecer, y se detallan más adelante.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	El requisito de experiencia con la que debe cumplir el instructor, se encuentra relacionada en los perfiles establecidos para la contratación de instructores que se tomaron del aplicativo Sofiaplus de acuerdo con los diseños curriculares de cada programa a ofrecer, y se detallan más adelante.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	De conformidad con la tabla de honorarios según circular, establecida por la Dirección General con base en el nivel de estudios y/o experiencia que se requiere para la adecuada ejecución de los contratos, se fija como valor total para los CIENTO CUARENTA Y TRES (143) contratos la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$3.187.906.000) . Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas en mensualidades, para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.
PLAZO:	Hasta el 15 de diciembre de 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan el domicilio contractual: todos los municipios del Departamento de Sucre.
SUPERVISOR:	La supervisión de los contratos estará a cargo del COORDINADOR ACADÉMICO.
ORDENADOR DEL PAGO:	MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA – Director Regional con funciones de Subdirector de Centro.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del



Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

Instructores formación complementaria y titulada presencial para las siguientes áreas:

- **GESTIÓN LOGÍSTICA**
- **GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
- **GESTIÓN DE MERCADOS**
- **GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA**
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
- **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION**
- **INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL**
- **ASESORÍA COMERCIAL**
- **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**
- **ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS**
- **CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**
- **SISTEMAS**
- **SERVICIOS FARMACEUTICOS**
- **MONITOREO AMBIENTAL**
- **EMPRENDIMIENTO INNOVADOR**
- **FORMADORES EN CULTURA DE PAZ**
- **AUDITORÍA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION**
- **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS**
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS**
- **MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL**
- **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION**
- **INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS PARA VIVIENDAS**
- **ENFERMERÍA**
- **ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**
- **APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD**
- **DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR**
- **FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL**
- **EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL**
- **EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO**
- **INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES**
- **AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**
- **SOLDADURA DE PLATINA CON PROCESO SMAW EN FILETE**
- **BÁSICO DE TOPOGRAFIA**



- PEDAGOGIA HUMANA
- MERCADEO Y VENTAS
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
- SISTEMAS HIDRAULICOS EN MAQUINARIA PESADA
- DISEÑO Y PATRONAJE DE COMPLEMENTOS (MARROQUINERIA)
- INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
- HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
- INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA
- PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES
- ELECTRÓNICA BÁSICA
- APLICACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA EN ADULTOS MAYORES
- COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL
- BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS
- CONFECCIÓN DE PANTALÓN
- APLICACION DE NORMAS Y REGLAS ORTOGRAFICAS EN LA REDACCION DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES
- NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
- COCINA BÁSICA
- ESTRUCTURACION DEL SISTEMA CALIDAD NTC ISO 9001:2015
- DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN BIOLOGIA
- ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES
- ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS EN AGRICULTURA URBANA
- SERVICIO AL CLIENTE

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.



El Centro de la Innovación, la tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, atiende los 26 municipios del departamento, teniendo en cuenta que este es un centro multisectorial, es decir atiende la mayoría de los sectores económicos existentes en el país tales como: Servicios, Industria, Comercio, Agropecuario, Turismo, Confección, Salud, Sistemas, Administrativos y Financieros entre otros, por estas razones tenemos constantemente una gran demanda de capacitación en programas de formación.

Para el año 2022 tenemos una meta de cupos aprendices de 1.320 tecnólogos presenciales, Operarios 80, 3.626 en técnicos laborales presenciales. Programa de Bilingüismo - Presencial 660 en cupos y 76.481 en formación complementaria. La planta de personal de instructores con que cuenta el centro es de 55 instructores, los cuales resultan insuficientes para cumplir con la metas establecidas por Dirección General y para atender la demanda empresarial y social de nuestro centro, por tanto se hace necesario la contratación de instructores.

Los perfiles establecidos para la contratación de instructores se tomaron del aplicativo Sofiaplus de acuerdo con los diseños curriculares de cada programa a ofrecer, estos son:

(2 Instructores) GESTIÓN LOGÍSTICA: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial. (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación. 12 meses de experiencia docente.

(2 Instructores) GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o Administrador de Empresas. Experiencia laboral mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, especialista en Sistemas de Gestión de la Calidad. 12 meses de experiencia docente.

(3 Instructores) GESTIÓN DE MERCADOS: Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en mercadología; mercadeo y publicidad; mercadeo publicidad y ventas; mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento. Experiencia laboral mínimo 24 (meses) en el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo. 12 meses de experiencia docente.

(2 Instructores) GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA: Profesional formado en alguna de las siguientes áreas: contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía o carreras afines al programa de formación. **Alternativa 1** Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. **Alternativa 2:** Título de técnico profesional o tres (3) años de estudios universitarios en contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. **Experiencia laboral:** preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera. **Alternativa 1:** veinticuatro (24) meses de experiencia de



los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **Alternativa 2:** treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

(2 Instructores) GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Profesional formado en alguna de las siguientes áreas: ciencias de la información, la documentación o archivística, administración o contaduría, ingeniería industrial, estadística, carreras afines al programa de formación. **Alternativa 1:** título de tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en ciencias de la información y la documentación o archivística, administración o contaduría, ingeniería industrial, estadística o afines. **Alternativa 2:** título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en ciencias de la información y la documentación o archivística, administración o contaduría, ingeniería industrial, estadística o afines. Experiencia laboral: preferiblemente con especialización en archivística o afines. **Alternativa 1:** veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **Alternativa 2:** treinta y seis (36) meses de experiencia, de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

(1 Instructor) ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION: Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1), tecnólogo en sistemas ó análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2), opción 1: veinticuatro (24) meses de experiencia. opción 2: treinta y seis (36) meses de experiencia.

(6 Instructores) INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.

(11 Instructores) ASESORÍA COMERCIAL: Requisitos académicos: **Alternativa 1** título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. **Alternativa 2.** Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. Experiencia laboral: **Alternativa 1:** treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida



asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.

(4 Instructores) ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: Requisitos académicos: Alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. **Alternativa 2** tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país). **Experiencia laboral: Alternativa 1** veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia **alternativa 2** treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

(4 Instructores) ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS: Requisitos Académicos: Alternativa 1: título profesional universitario en Ciencias de la Información y la documentación, bibliotecología y archivística. Profesional en Ciencia de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivística. Profesional en Ciencia de la Información Bibliotecólogo, Certificación De Competencias Laborales en las Ncl: organizar archivos de gestión, orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje evaluación de acuerdo con las competencias a desarrollar en el aprendiz. **Alternativa 2:** título de tecnólogo en: administración documental. gestión documental experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral. **Experiencia laboral y/o especialización:** alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 3: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

(2 Instructores) ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA: Profesional en el área de la educación infantil, licenciado en educación preescolar, licenciado en pedagogía infantil, licenciado en educación infantil, licenciado en primera infancia. Experiencia laboral: mínimo 24 meses relacionada con la atención a niñas y niños menores de 6 años, mínimo 6 meses en procesos formativos.

(7 Instructores) CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS: Requisitos académicos: Alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de **a)** Contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. **b)** Economista y



administrador de empresas preferiblemente con: actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. **Alternativa 2:** título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública, preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. **Experiencia laboral: alternativa 1** veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. **Alternativa 2:** treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación.

(4 Instructores) SISTEMAS: Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos) experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia.

(1 Instructor) SERVICIOS FARMACEUTICOS: Requisitos académicos: químico farmacéutico o regente de farmacia experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con el proceso farmacéutico. Mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación.

(3 Instructores) MONITOREO AMBIENTAL: Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, seguridad en el trabajo y ambiente, gestión ambiental o en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería civil y afines; (títulos sena) con licencia en salud ocupacional, Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería química y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o medicina; o terapias; o enfermería; o sociología, trabajo social y afines; o administración con licencia en salud ocupacional. Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto



del desempeño. Tecnólogo en salud ocupacional, tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en control integrado de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en gestión en salud ocupacional, o tecnólogo en gestión de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Profesional en salud ocupacional o administración de la seguridad y salud ocupacional, profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, en higiene y salud ocupacional, gerencia en salud ocupacional, en salud ocupacional e higiene del trabajo, en administración de salud ocupacional, en salud ocupacional y ambiental, salud ocupacional y riesgos laborales, en salud ocupacional, gerencia y control de riesgos, en hseq sistemas integrados de seguridad y salud ocupacional ambiental y calidad, en higiene, seguridad y salud en el trabajo, en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo o en gestión integrada de la seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.

(1 Instructor) EMPRENDIMIENTO INNOVADOR: Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de gestión de proyectos, tales como economistas, administradores de empresa y ciencias afines, tecnólogo en administración agropecuaria, especialistas en proyectos o profesiones afines. Experiencia laboral: 6 meses en emprendimiento y en proyectos de desarrollo tecnológico.

(3 Instructores) FORMADORES EN CULTURA DE PAZ: requisitos académicos: Alternativa 1 profesional en cualquier área del conocimiento. Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en ciencias humanas. (psicología, sociología, antropología, ciencias sociales). **Alternativa 2:** tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Experiencia laboral: **Alternativa 1:** veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales doce (18) meses relacionadas con su área de formación y seis (6) meses de experiencia en docencia o formación para el trabajo. **Alternativa 2:** veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales doce (12) meses relacionadas con su área de formación y doce (12) meses de experiencia en docencia o formación para el trabajo.

(1 Instructores) AUDITORÍA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION: Requisitos académicos: Ingeniero de sistemas, informáticos, profesionales o tecnólogos en áreas afines experiencia laboral: 2 años en el área técnica 6 meses en el área virtual 6 meses en el área pedagógica.

(1 Instructores) MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS: Requisitos académicos: instructor técnico, profesional en educación técnica, ingeniero o afines, certificado en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica. Experiencia laboral: tener experiencia de dos años en las áreas de montaje, mantenimiento, interventoría, diseño y supervisión de proyectos eléctricos. Poseer experiencia en formación de personal en el área técnica y/o a nivel docente en el sector formal de la educación no inferior a dos años.

(1 Instructor) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS: **Requisitos académicos: opción 1.** Técnicos area ocupacional, equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo, mecanicos de vehículos automotores. Subgrupo mecánico de vehículos automotores. **Opción 2:** técnico profesional



automotriz, técnico profesional en ingeniería automotriz, técnico profesional en mecánica automotriz, técnico profesional en mecánica automotriz y electrónica automotriz. **Opción 3:** tecnología en diagnóstico y gestión automotriz, tecnología en mecánica automotriz, tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores, tecnología en autotrónica. **Opción 4:** Ingeniería automotriz, ingeniería en mecatrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería mecánica, ingeniería electromecánica, ingeniería electrónica. Experiencia laboral: **opción 1:** cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 2:** treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 3:** treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia. **Opción 4:** veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia.

(1 Instructor) MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL: Requisitos académicos: **opción 1** título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. **Opción 2** tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines. Experiencia laboral: **opción 1:** 24 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa **opción 2:** 36 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa.

(1 Instructor) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION: Requisitos académicos: ingeniero mecánico, ingeniero electricista. Técnico y/o técnico profesional y/o tecnólogo en refrigeración, acondicionamiento de aire y/o electromecánica y/o profesional certificado en competencias laborales de refrigeración y climatización y/o haber cursado 8 semestres de una carrera profesional acorde con el área de conocimiento experiencia laboral: experiencia laboral de 24 meses en el sector rvc.

(1 Instructor) INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS: Requisitos académicos: **Alternativa 1:** título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. **Alternativa 2:** título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. Experiencia laboral: para **alternativa 1:** treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para **alternativa 2:** veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia.

(1 Instructor). INSTALACIONES ELECTRICAS PARA VIVIENDAS: Requisitos académicos: ingeniero electricista o tecnólogo electricista o técnico profesional en electricidad o sus equivalentes, ocho (8) semestres de ingeniería eléctrica o su equivalente. formación pedagógica o su equivalente. **Experiencia laboral:** doce (12) meses en procesos de instalaciones eléctricas o propias de la función objeto de formación en empresas o compañías legalmente constituidas, seis meses en procesos de formación o capacitación.



(11 Instructores) ENFERMERÍA: Requisitos académicos: profesional en enfermería experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones asistenciales. Mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o capacitación.

(1 Instructor) ENTRENAMIENTO DEPORTIVO: Requisitos académicos: profesional en deportes. Profesional en cultura física, recreación y deporte. Licenciado en educación física. Profesional en ciencias del deporte. Licenciado en deportes. Especialista en desarrollo humano, experto en manejo de las tic experiencia laboral mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área.

(2 Instructores) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD: Requisitos Académicos: 1. opción: título profesional en áreas de la salud con postgrado en administración en salud o gerencia en salud u hospitalaria o auditoría en salud. 2. opción: título profesional en administración de empresas o administración pública, o administración en salud, o contaduría pública o economía con postgrado en áreas administrativas en salud, gerenciales en salud o de auditoría en salud. **Experiencia laboral y/o especialización:** mínimo 24 meses de experiencia certificada en procesos de facturación de servicios de salud, o en procesos de admisión y afiliación de usuarios en la red de servicios de salud. mínimo 6 meses de experiencia docente.

(1 Instructor) DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR: Requisitos académicos: técnico en confección industrial, producción o calidad experiencia laboral: mínimo 18 meses en el área mínimo 12 meses en docencia.

(5 Instructores) FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL: Requisitos académicos: tecnólogo, profesional en salud ocupacional, profesional o especialista en áreas afines a la salud. Experiencia laboral: un (1) año en el área específica 6 meses en docencia.

(3 Instructores) EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL: Requisitos académicos: **Alternativa 1:** Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. **Alternativa 2:** Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. **Alternativa 3:** Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. **Experiencia laboral; Alternativa 1:** treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 2:** treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia. **Alternativa 3:** veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.

(3 Instructores) EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO: Requisitos académicos: formación profesional en ingeniería electrónica y afines. Formación pedagógica



básica bajo el esquema de competencias laborales. Experiencia laboral: experiencia mínima de un año como docente en el área.

(1 Instructores). INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES: **Requisitos académicos:** licenciatura en electricidad y electrónica, ingeniería electromecánica, ingeniería en distribución y redes eléctricas, ingeniería eléctrica, licenciatura en electrotecnia, licenciatura en electrónica, licenciatura en electromecánica, ingeniería electrónica. Alternativa de estudio: tecnología eléctrica, tecnología en electromecánica, tecnología electromecánica, tecnología en gestión eficiente de la energía eléctrica, tecnología en distribución de la energía eléctrica, tecnología en electricidad industrial y de potencia. experiencia laboral; experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con uso final de la energía eléctrica y doce (12) meses en docencia.

(2 Instructores) AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS: **Requisitos académicos:** alternativa 1 título de tecnólogo en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Alternativa 2 profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. **Requisitos adicionales para alternativas 1 y 2:** licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. Reentrenamiento de trabajo seguro en alturas ¿ avanzado vigente. Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. Certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía experiencia laboral: alternativa 1 experiencia relacionada certificada de treinta (30) meses de los cuales:doce (12) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídasdoce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturasexperiencia laboral docente certificada de seis (6) mesesalternativa 2:experiencia relacionada certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales:seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídasdoce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturasexperiencia laboral docente certificada de seis (6) meses.

(1 Instructor) SOLDADURA DE PLATINA CON PROCESO SMAW EN FILETE: **Requisitos académicos:** título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningeniería mecánica y afines, o ingeniería de minas y metalurgia y afines **alternativa 1.** Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningeniería mecánica y afines, o ingeniería de minas y metalurgia y afines experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses



estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.

(1 Instructor). BÁSICO DE TOPOGRAFIA: Requisitos académicos: formación profesional en ingeniería topográfica, topografía, ingeniería civil, ingeniero agrónomo, ingeniero agroecológica agrícola, ecologo, formación básica en pedagogía para la formación por proyectos y otras técnicas didácticas activas. Experiencia laboral: idóneo en el manejo de gps y aparatos electrónicos y mecánicos de topografía.

(1 Instructor) PEDAGOGÍA HUMANA: Requisitos académicos: profesional en cualquier área del conocimiento y certificado en pedagogía. Profesional con experiencia en docencia o licenciado en diferentes áreas del conocimiento, principalmente ciencias sociales y educativas. Experiencia laboral: 1 año en el área técnica, 1 año en el área pedagógica.

(3 Instructores) MERCADEO Y VENTAS: Requisitos académicos: ingeniero Industrial, Administradores de Empresas y Ciencias Afines. Experiencia Laboral y/o Especialización Mínima de 2 años en áreas comerciales y de Servicio al Cliente.

(1 Instructor) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES: Requisitos académicos: **Opción 1.** técnicos: área ocupacional: equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. mecánicos de vehículos automotores. Mecánico de vehículos automotores. **Opción 2:** técnico profesional automotriz, técnico profesional en ingeniería automotriz, técnico profesional en mecánica automotriz, técnico profesional en mecánica automotriz y electrónica automotriz. **Opción 3:** tecnología en diagnóstico y gestión automotriz, tecnología en mecánica automotriz, tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores, tecnología en autotrónica. **Opción 4.** ingeniería automotriz, ingeniería en mecatrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería mecánica, ingeniería electromecánica, ingeniería electrónica. experiencia laboral; **opción 1.** cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 2.** treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Opción 3.** treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia. **Opción 4.** veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia.

(1Instructor) SISTEMAS HIDRAULICOS EN MAQUINARIA PESADA: Requisitos académicos: técnico, tecnólogo o profesional en mecánica diesel. Técnico, tecnólogo electromecánico, o en áreas afines. Técnico, tecnólogo en mecatrónica automotriz. Formación pedagógica básica para la formación por proyectos experiencia laboral: 2 años certificados en mantenimiento de maquinaria pesada



(1 Instructor) DISEÑO Y PATRONAJE DE COMPLEMENTOS (MARROQUINERÍA): Requisitos académicos: tecnólogo o profesional marroquinería. Experiencia laboral: mínimo 12 meses en el área mínimo 12 meses en docencia.

(2 Instructores) INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET: Requisitos académicos: ingeniero, tecnólogo de sistemas, amplia experiencia en manejo de base de datos. Experiencia laboral: mínimo un año de experiencia en el área y conocimientos pedagógicos.

(3 Instructores) HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS: Requisitos académicos: **alternativa 1.** título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. **Alternativa 2.** título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. experiencia laboral; alternativa 1. diez y ocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 2. veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

(5 Instructores) INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

(4 Instructores) PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES: Requisitos académicos: médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista tecnólogo en producción de especies menores, tecnólogo en producción pecuaria o afines, administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, ingeniero de alimentos o tecnólogos en áreas afines experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, especialista o experto en nutrición animal, sanidad animal, producción pecuaria, desarrollo rural, formulación de proyectos.

(1 Instructor). ELECTRÓNICA BÁSICA: Requisitos académicos: formación profesional en ingeniería electrónica y afines. Formación pedagógica básica bajo el esquema de competencias laborales. Experiencia laboral: experiencia mínima de un año como docente en el área.

(1 Instructor). APLICACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA EN ADULTOS MAYORES: Requisitos académicos: licenciado en educación física, entrenador deportivo, especialista en desarrollo humano. Experiencia laboral: mínimo 6 meses trabajando en el sector productivo de operación de programas de recreación y deporte 6 meses de experiencia en instructor o docencia en áreas afines

(2 Instructores) COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL: Requisitos académicos: técnico en cosmetología y estética integral experiencia laboral: mínimo veinticuatro meses de experiencia laboral en funciones afines mínimo seis meses de experiencia en pedagogía.



(4 Instructores) BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS: Requisitos académicos: tecnólogo en análisis de costos y presupuestos contador público titulado experiencia laboral: 1 año en el área.

(3 Instructores) CONFECCIÓN DE PANTALÓN: Requisitos académicos: técnico profesional en diseño de modas y/o alta costura experiencia laboral: conocimientos técnicos sobre materiales e insumos para los procesos de confección principios sobre norma de calidad, seguridad industrial y normas ambientales.

(1 Instructor) APLICACION DE NORMAS Y REGLAS ORTOGRAFICAS EN LA REDACCION DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES: Requisitos académicos: Alternativa 1 formación profesional en áreas de comunicación social, licenciado en lingüística, ciencias de la información y la documentación y áreas afines. **Alternativa 2** título de tecnólogo o dos (2) años estudios universitarios ciencias de la comunicación, ciencias de la información y la documentación o formación secretarial experiencia laboral: **alternativa 1** experiencia laboral relacionada con el sector productivo en el área administrativa y de la comunicación no menor a un año y experiencia en formación para el trabajo y desarrollo humano y/o académica no menor a seis meses **alternativa 2** experiencia laboral relacionada con el sector productivo en el área administrativa y de la comunicación no menor a dos años y experiencia en formación para el trabajo y desarrollo humano no menor a un año.

(2 Instructores) NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL: Requisitos académicos: Tecnólogo en Negociación Internacional. Tecnólogos y/o Profesionales en Programas de Formación Relacionados con los procesos de Gestión Logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como ingeniero Industrial, Ingeniería de Mercados, Logística, o Alimentos, Administradores de Empresas, Contabilidad, Finanzas y Ciencias Afines, Preferiblemente Con Especialización en Logística o Comercio Internacional o Negocios Internacionales y Ciencias Afines. Experiencia Laboral con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Gestión Logística, mínimo de veinticuatro (24) meses"

(2 Instructores): COCINA BÁSICA: Requisitos académicos: técnico o tecnólogo en cocina experiencia laboral: 20 años en labores de administración y docencia en cocina en varias instituciones universidad nacional, universidad del caribe y en 4 regionales del SENA.

(1 Instructor). ESTRUCTURACION DEL SISTEMA CALIDAD NTC ISO 9001:2015: Requisitos académicos: Profesional formado en alguna de las siguientes áreas ciencias administrativas, económicas, ingeniería industrial. **Alternativa 1:** título profesional en administración de empresas, negocios, públicos, ing. Industrial. Con experiencia en la implementación de sistemas de gestión de calidad. **Experiencia laboral:** requisitos de experiencia laboral: **alternativa 1** veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

(1 Instructor). DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN BIOLOGIA: Requisitos académicos: Profesional asociado a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizaje específicos, así: **Opción 1.** Licenciado en Química, Licenciado en Biología. **Opción 2.** Profesionales en Áreas Afines Relacionadas con contenidos en química, como química, Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental y Biología; con Formación en Pedagogía. Experiencia Laboral Tener Experiencia Mínima De 12 Meses En Procesos De Formación o Actividades Laborales en docencia.



(4 Instructores). ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES: Requisitos académicos: certificado de aptitud profesional en el área ocupacional, ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte: artesanos en trabajos en madera. **Alternativa 1:** certificado de técnico en el área ocupacional ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Artesanos en madera. **Alternativa 2:** título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño. **Alternativa 3** título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño. **Alternativa 4** título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño. Experiencia laboral; requisitos de experiencia laboral cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables, y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **alternativa 1** cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **alternativa 2** treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 3** treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia. **Alternativa 4** veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia.

(2 Instructores) ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS EN AGRICULTURA URBANA: Requisitos académicos: técnicos, tecnólogos o profesionales en el área de cultivos agrícolas, producción agrícola o agronomía experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia específica en el sector agrícola como especialista o experto en establecer cultivos según técnicas de la agricultura ecológica urbana y periurbana.

(2 Instructores) SERVICIO AL CLIENTE: Requisitos académicos: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas al programa de formación que impartirá en su desempeño y se citan algunos títulos obtenidos: administración de empresas, ingeniero de mercados, economista y profesional en mercadeo y publicidad. experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de servicio al cliente y doce (12) meses en docencia.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan*



realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

2. Obligaciones Específicas: El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato:

- Estar inscrito en el banco de instructores del Sistema Nacional de Recurso Humano del SENA.
- Cumplir con el objeto contractual pactado, en los programas y lugares que el SENA indique.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
- Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.
- Conocer y cumplir los autos emanados por la Honorable Corte Constitucional, Conpes 3616 de 2009- generación de Ingresos, y estrategias de Gobierno como Red Juntos y Centro de Coordinación de acción Integral – “CCAI” – Programa de retorno interinstitucional.
- Iniciar la atención a la población en situación de Desplazamiento con la Ruta de Atención Integral Generar beneficios a la población desplazada mediante el diseño, montaje y consolidación de Unidades Productivas viables, pertinentes y sostenibles.
- Desarrollar las actividades de acuerdo a los programas de trabajo que se elaborarán previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine.
- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa, requerida dentro el proceso de formación.
- Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades, inherentes al objeto contractual.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional.
- Desarrollar actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art. 79 C.



Nal., Decretos 1713 de 202, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.

- Reportar en el sistema Sofía Plus en plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Supervisor oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Desarrollar actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art. 79 C. Nal., Decretos 1713 de 202, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.
- Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA **23)** Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Personales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en los diferentes municipios del departamento de Sincelejo.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

De conformidad con la tabla de honorarios según circular, establecida por la Dirección General con base en el nivel de estudios y/o experiencia que se requiere para la adecuada ejecución de los contratos, se fija como valor total para los **CIENTO CUARENTA Y TRES (143)** instructores por **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$3.187.906.000.00)**

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del



contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: **El Coordinador Académico.**

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el director Marco Eugenio Gomez Ordosgoitia designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide en Sincelejo a los 24 días del mes de Noviembre de 2021.

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
Director Regional

Elaboró: Luz Estella Acosta Caro. Apoyo Coordinación Académica.

Revisó: Pedro Suarez Montes. Coordinador Académico.